

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M7. Delitos multilesivos de contenido económico
Titulación	Máster Universitario en Derecho Penal Económico
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Online
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Álvaro Alzina Lozano

2. PRESENTACIÓN

Mediante este módulo el estudiante se adentrará en el estudio y conocimiento de una serie de delitos, cuya vigencia práctica está de plena actualidad, no sólo por lo común de los comportamientos típicos que constituyen el objeto de los mismos, sino también debido a los cambios operados en la legislación penal a lo largo del año 2022.

Con estas premisas, serán objeto de análisis cuestiones como el concepto de funcionario a efectos penales o lo que se entiende por patrimonio público, dado que es común a gran parte de los mismos la necesidad de que ambas figuras estén presentes, como también aquellas situaciones en las que siendo los sujetos activos personas privadas actúan como asimiladas a autoridades o funcionarios públicos.

En este orden de cuestiones, los estudiantes podrán conocer las últimas novedades legislativas en lo referente a derechos de los trabajadores y su regulación, siendo esta una materia en la que la incidencia del derecho penal, como última ratio, se encuentra cada día más presente.

Por último, la corrupción será vista desde distintos prismas, tanto públicos como privados y con especial referencia a un ámbito, el deportivo, que por sus características específicas hacen a la materia merecedora del último tema del módulo.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE2. Evaluar las posibilidades de éxito de un procedimiento centrado en una materia penal concreta.
- CE3. Descomponer y ordenar los elementos esenciales, objetivos y subjetivos, de los tipos penales de contenido económico.
- CE4. Diseñar estrategias penales y procesales centradas en la defensa o acusación respecto de delitos de naturaleza económica.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Analizar los conceptos fundamentales de los delitos multilesivos de contenido económico.
- RA2. Investigar los diversos métodos de prevención y averiguación de los delitos multilesivos de contenido económico.
- RA3. Analizar los elementos básicos del delito de tráfico de influencias.
- RA4. Identificar la existencia de ilícitos de corrupción en los negocios.
- RA5. Analizar las características esenciales, sus similitudes y las diferencias entre los delitos de cohecho y prevaricación.
- RA6. Evaluar las políticas procesales convenientes para afrontar los conflictos relacionados con los delitos contra los derechos de los trabajadores.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3-CT6-CE3	<ul style="list-style-type: none"> • RA1. Analizar los conceptos fundamentales de los delitos multilesivos de contenido económico.
CB3-CT1-CE2	<ul style="list-style-type: none"> • RA2. Investigar los diversos métodos de prevención y averiguación de los delitos multilesivos de contenido económico.
CB2-CT7-CE3	<ul style="list-style-type: none"> • RA3. Analizar los elementos básicos del delito de tráfico de influencias.
CB3-CT7-CE4	<ul style="list-style-type: none"> • RA 4. Interpretar la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.
CB2-CT6-CE3	<ul style="list-style-type: none"> • RA5. Analizar las características esenciales, sus similitudes y las diferencias entre los delitos de cohecho y prevaricación.
CB2-CT1-CE4	<ul style="list-style-type: none"> • RA6. Evaluar las políticas procesales convenientes para afrontar los conflictos relacionados con los delitos contra los derechos de los trabajadores.

4. CONTENIDOS

Módulo 7.

Unidad 1.- Prevaricación

Tema 1: Concepto de funcionario público

Tema 2: Prevaricación del funcionario público

Tema 3: Otros tipos de prevaricación

Unidad 2.- Cohecho

Tema 1: Introducción al delito. Bien jurídico protegido

Tema 2: Figuras delictivas I: Cohecho pasivo propio

Tema 3: Figuras delictivas II: Cohecho pasivo impropio; cohecho pasivo subsiguiente o de recompensa, cohecho de facilitación y otros supuestos. Excusa absolutoria

Unidad 3.- Tráfico de influencias

Tema 1: Introducción al delito. Bien jurídico protegido

Tema 2: Delito en sentido estricto

Tema 3: Artículo 430: Ofrecimiento de influencias

Unidad 4.- Malversación

Tema 1: Introducción y características del delito

Tema 2: Novedades legislativas. Malversación propia

Tema 3: Malversación impropia y falsedades contables públicas

Unidad 5.- Corrupción en los negocios

Tema 1: Corrupción entre particulares

Tema 2: La corrupción en negocios internacionales

Tema 3: Corrupción en el deporte

Unidad 6.- Delitos contra los derechos de los trabajadores

Tema 1: Artículos 311 y 311 bis

Tema 2: Artículos 312 y 313

Tema 3: Artículos 314 y 315

Tema 4: Artículos 316 y 317

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase Magistral
- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje inverso

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales	20
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	14
Investigaciones y proyectos	6
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimientos	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Informes y escritos	10%
Caso/Problema	15%
Investigaciones y proyectos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.- Informe contratos Ayuntamiento de Socuellamos	Semana 39-43
Actividad 2.- Minutas de letrado	Semana 39-43
Actividad 3.- Dictamen jurídico tráfico de influencias	Semana 39-43
Actividad 4.- Informe jurídico condiciones ilegales, artículo 311.2º CP	Semana 39-43
Actividad 5. Prueba final presencial	Semana 46

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades, así como por su número y contenido. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

Abadías Selma, A. y Bustos Rubio, M., Temas prácticos para el estudio del Derecho Penal Económico, Colex, 2020.

Agudo Fernández, E., Derecho Penal Aplicado, Marcial Pons, 2019.

Alzina Lozano, A., Los delitos contra la seguridad y la higiene en el trabajo a propósito del Covid-19. Enfoques Jurídicos, 2020, no 2.

Bustos Rubio, M., La protección penal de los trabajadores sanitarios y sociosanitarios ante la pandemia del covid-19 (consideraciones sobre la omisión típica en los arts. 316 y 317 CP). Revista General de Derecho Penal, 2022, no 37.

Delgado Sancho, C., Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Colex, 2020.

Galán Muñoz, A y Núñez Castaño, E., Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa, Tirant lo Blanch, 2021.

Liñán Lafuente, A. (Coord.), Delitos Económicos Empresariales, Dykinson, 2020.

Muñoz Conde, F., Derecho penal: parte especial. Tirant lo blanch, 2022.

Suárez-Mira Rodríguez, C., Judel Prieto, A. Manual de Derecho penal. Parte especial. Tomo II, 7ª ed., Civitas, Madrid, 2022.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO DE USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.